República de Chile
Provincia de Linares
Acompañamiento social

DECRETO EXENTO Nº 05864/2024 /

PARRAL, 19 de Noviembre de 2024

VISTO:

1. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
2. La Sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021, dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
3. El Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
4. El Juramento prestado en Sesión de Instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral, celebrado el 28 de junio de 2021.
5. La Declaración de Asunción de funciones efectuado por el Decreto Afecto Nª 1.282 del 29 de junio de 2021.
6. El Decreto Exento N° 2651 de fecha 29 de Julio de 2021, que delega en el Director de Recursos Humanos o a quien lo subrogue, la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa" los Decretos Exentos y Decretos Siaper, y demás documentación directamente relacionada a la función delegada.
7. Lo establecido en Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios.
8. La solicitud de trabajos extraordinarios adjunta presentada por los prestadores individualizados a continuación, autorizado por el supervisor del respectivo contrato.
9. El memorándum N°06 de fecha 27 de agosto de 2024 en donde se solicita autorización para trabajo extraordinario de los funcionarios Krishna Saelzer Hidalgo; Estefani Vásquez Rodriguez y Diego Gutierrez Caro.
10. El Certificado N°544 de horas de los funcionarios anteriormente mencionados mes de Julio de 2024 Casa del Adulto Mayor.

CONSIDERANDO:

1.- Que por motivo de retraso en decreto exento que no fue presentado con anterioridad de trabajo extraordinario en Actividades de la Casa del Adulto Mayor de los funcionarios Krishna Saelzer Hidalgo; Estefani Vásquez Rodriguez y Diego Gutierrez Caro, es de importancia formalizar dichas horas de manera retroaciva en beneficio de los funcionarios ya mencionados.-

DECRETO

AUTORÍCESE:

1. la ejecución de trabajo extraordinario, para realizar actividades señaladas en detalle adjunto, para los días y horas ahí indicadas, para la prestadora de servicios que se señala a continuación, según detalle adjunto:

PRESTADOR	CARGO	TOTAL DE HORAS
DIEGO GUTIERREZ CARO	04:00	03:01
KRISHNA SAELZER HIDAGO	21:40	04:00
ESTEFANI VASQUEZ RODRIGUEZ	03:01	21:40

ESTABLÉCESE:

que el máximo de tiempo para compensación es de 40 horas completas, mensuales sin recargo.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE. "POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal
Secretaria Municipal

KARLA GUZMAN GUZMAN
Director De Recursos Humanos (S)
Dirección De Recursos Humanos

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
HORAS RETROACTIVAS MES DE JULIO 2024 CASA DEL ADULTO MAYOR	Digital	Ver		

Karla Guzman/Paula Palma/Francisco Nuñez/Mariela Arias

Distribución:

SECRETARIA MUNICIPAL
Francisco Nuñez Bonilla
ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL
Mariela Arias Oviedo
DEPARTAMENTO DE PERSONAL
Barbara Muñoz Fuentes

Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
https://parral.ceropapel.cl/validar/?key=20078066&hash=e6cfe